COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE ADJUDICACION
PROCESO DE COMPRA BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS
MMUJER -CCC-CP-2019-0014
COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DE ESTE MINISTERIO Y SUS CENTROS DE CAPACITACION
ACTA NO. 13/2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 a.m., del día cuatro (04) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en el salón Petronila del segundo (2do) nivel, para proceder al conocimiento del proceso bajo la modalidad de Comparación de Precios (**MMUJER-CCC-CP-2019-0014**), para la **"COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DE ESTE MINISTERIO Y SUS CENTROS DE CAPACITACION"**; contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, señores: **Licda. Leonor Emperatriz Valera,** Directora Financiero, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones; **Lic. José Fernando Pérez Vólquez**, Director Jurídico; **Licda. Virginia Mañón**, Directora de Planificación y Desarrollo; **Licda. Annia Cruz**, Directora Administrativa y el señor **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité de Compras y Contrataciones.

La Licda. Leonor Emperatriz Valera, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para proceder con la adjudicación bajo la modalidad de Comparación de Precios (**MMUJER -CCC-CP-2019-0014**), para la **"COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DE ESTE MINISTERIO Y SUS CENTROS DE CAPACITACION"**; único punto de la agenda del día.

F.R.S.F.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras, la **Licda. Leonor Emperatriz Valera,** Directora Financiero, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, en su calidad de Presidenta del mismo, agradeció la acogida a la convocatoria para conocer el punto descrito anteriormente; y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que en fecha 19 del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), la unidad de compras publica en el portal para participar con el proceso de compras bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha 28 de junio del año dos mil diecinueve (2019), la unidad de compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que las empresas que presentaron sus ofertas fueron: **1.- GTG INDUSTRIAL, S.R.L.; 2.- SIMENI PARTNER, S.R.L.; 3.- INVERSIONES ND, S.R.L.; 4.- SPLACE GROUP, S.R.L.; y 5.- CASA JARABACOA, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 28 del mes de junio del presente año dos mil diecinueve (2019), siendo las 11:00 am, el Comité de Compras y Contrataciones conjuntamente con el Notario Público actuante **DOCTOR VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ,** procedió a la apertura del sobre A contentivo de la oferta técnica depositada por la oferente, en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios (MMUJER-CCC-CP-2019-0014), para la **"COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DE ESTE MINISTERIO Y**

SUS CENTROS DE CAPACITACION", en la cual depositaron sus propuestas las razones sociales: **1.- GTG INDUSTRIAL, S.R.L.; 2.- SIMENI PARTNER, S.R.L.; 3.- INVERSIONES ND, S.R.L.; 4.- SPLACE GROUP, S.R.L.; y 5.- CASA JARABACOA, S.R.L.,** comprobando que las empresas precedentemente citadas fueron las que depositaron sus ofertas, la presidenta del comité de compras **LICDA. LEONOR EMPERATRIZ VALERA,** procedió a iniciar la apertura del **sobre A**, concluida la apertura del **sobre A,** se verificó que las oferentes: **1.- GTG INDUSTRIAL, S.R.L.; 2.- SIMENI PARTNER, S.R.L.; 3.- INVERSIONES ND & ASOCIADOS, S.R.L.; 4.- SPLACE GROUP, S.R.L.; Y 5.- CASA JARABACOA, S.R.L.,** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se procedió a continuar con la autorización de apertura del **sobre B,** visto que cumplieron sustancialmente con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones. Finalizado el proceso, el Comité de Compras y Contrataciones informa a los representantes de las empresas presentes, que se le dará información de los resultados en el plazo establecido en el cronograma de pliego de condiciones, una vez se de apertura al **sobre B** contentivo de la oferta económica.

CONSIDERANDO: Que en fecha 01 de julio del año dos mil diecinueve (2019) se procedió a la apertura del sobre B, contentivo de la oferta económica depositada por la oferente en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios (MMUJER-CCC-CP-2019-0014), para la **"COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DE ESTE MINISTERIO Y SUS CENTROS DE CAPACITACION"**, en la cual quedaron habilitadas las razones sociales: **1.- GTG INDUSTRIAL, S.R.L.; 2.- SIMENI PARTNER, S.R.L.; 3.- INVERSIONES ND & ASOCIADOS, S.R.L.; 4.- SPLACE GROUP, S.R.L.; Y 5.- CASA JARABACOA, S.R.L.;** en tal virtud, concluida la apertura de los sobres B, el comité de compras, verificó que todas cumplen con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidos en el pliego de condiciones, por tales razones, se procedió con el proceso para continuar con la evaluación de dicha ofertas, tanto en el aspecto de la calidad del servicio requerido, como de aquella que oferte el mejor precio, en tal virtud, el comité de compras instruyo al departamento de compras y contrataciones, para que remita la propuesta a las comisiones evaluadoras correspondientes.

CONSIDERANDO: Que posterior a la apertura, el Departamento de Compras remite copia de la oferta a las Comisiones Evaluadoras, con el objetivo de que sea evaluada tanto en el aspecto técnico como financiero, **utilizando el criterio de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE;** quienes deberán rendir informe por escrito al Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que en fecha 02 de julio del año dos mil diecinueve (2019), las comisiones evaluadoras remitieron los informes técnico y financiero al Comité de Compras y Contrataciones, conteniendo sus ponderaciones y recomendaciones, respecto de la parte técnica así como del aspecto financiero.

CONSIDERANDO: Que en fecha 03 de julio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 2:00 p.m., el Comité de Compras y Contrataciones, se reunió para conocer y decidir sobre las evaluaciones realizadas por las Comisiones Evaluadoras a las propuestas depositadas por las oferentes habilitadas: **1.- GTG INDUSTRIAL, S.R.L.; 2.- SIMENI PARTNER, S.R.L.; 3.- INVERSIONES ND & ASOCIADOS, S.R.L.; 4.- SPLACE GROUP, S.R.L.; Y 5.- CASA JARABACOA, S.R.L.,** en el proceso de referencia; decidiendo el CCC luego de la revisión de ambos informes, aprobarlo en todo su contenido.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas "Sobre B" conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.
VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.
VISTAS: Las ofertas depositadas por los oferentes participantes.
VISTO: El informe de evaluación técnica de fecha 02 de julio del año 2019.
VISTO: El informe de evaluación económica de fecha 02 de julio del año 2019.

CONSIDERANDO: Que luego del análisis anterior y examinado toda la documentación que sirve como base del proceso descrito anteriormente, y basado principalmente en lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones, decide lo siguiente:

Dr. Manuel Ml. Muñoz Hernández Abogado Notario Público Matrícula 1482 D.N. Santo Domingo, D. N.

PRIMERO (1): ADJUDICAR, por cumplir con los requerimientos, las especificaciones exigidas para el objetivo por el cual se están requiriendo la **"COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DE ESTE MINISTERIO Y SUS CENTROS DE CAPACITACION"** y por convenir a los intereses de la Institución en la presente proceso de Comparación de Precios **(MMUJER-CCC-CP-2019-0014),** muy específicamente con el precio y calidad de los productos ofertados, a las razones sociales: **1.- INVERSIONES ND & ASOCIADOS, S.R.L.; 2.- SPLACE GROUP, S.R.L.,** en la cantidad y el monto descrito en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE: INVERSIONES ND & ASOCIADOS, S.R.L.

Item	Cantidad	Precio Unit.	ITBIS	Precio Total con Itbis	Sub-Total
INSECTICIDA BAYGON 250 ML, FRASCO	30	250.80			7,524.00
FARDOS DE PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL NIV	230	1,299.41	233.89	53,795.57	298,864.30
FARDOS DE PAPEL TOALLA GAVIOTA 350 PIES	30	966.10	173.90	5,216.94	28,983.00
FARDOS DE SERVILLETA MESA T/DISPENSER GA	130	837.29	150.71	19,592.59	108,847.70
FARDOS DE FUNDAS NEGRAS 55 GL. PAQ. 100/1	30	674.50	121.41	3,642.30	20,235.00
FARDOS FUNDAS NEGRAS 30 GL. PAQ. 100/1	30	522.50	94.05	2,821.50	15,675.00
FARDOS FUNDAS NEGRAS 4 GL. PAQ. 100/1	30	169.10	30.44	913.14	5,073.00
CAJA DE VASOS PLAST. No. 7 PLASTIFAR 50/50	60	2,864.50	515.61	30,936.60	171,870.00
CJ CUCHARAS PLAST. BCAS. PLASTIFAR CAJA 40	15	1,054.66	189.84	2,847.58	15,819.90
			1,509.85	**119,766.22**	**672,891.90**

TOTAL DE LA OFERTA SIN ITBIS: **RD$672,891.90**
TOTAL ITBIS: **RD$118,766.22**
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: **RD$792,658.12**

Dicha adjudicación asciende a un total general de **SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 12/100 (RD$792,658.12).**

NOMBRE DEL OFERENTE: SPLACE GROUP, S.R.L.

Item	Cantidad	Precio Unit.	ITBIS	Precio Total con Itbis	Sub-Total
escobas plasticas	105	175.00	31.50	3,307.50	18,375.00
suapers no. 32	150	210.00	37.80	5,670.00	31,500.00
galones de desinfectantes	240	225.00	40.50	9,720.00	54,000.00
galones de cloro	150	110.00	19.80	2,970.00	16,500.00
galones de descurtidor	15	450.00	81.00	1,215.00	6,750.00
tarros de jabon de fregar	120	125.00	22.50	2,700.00	15,000.00
sacos de detergentes	6	960.00	172.80	1,036.80	5,760.00
ambientadores en spray	108	110.00	19.80	2,138.40	11,880.00
galones cera	30	880.00	158.40	4,752.00	26,400.00
spray limpiador en espuma	30	450.00	81.00	2,430.00	13,500.00
			665.10	**35,939.70**	**199,665.00**

TOTAL DE LA OFERTA SIN ITBIS: **RD$199,665.00**
TOTAL ITBIS: **RD$35,939.70**
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: **RD$235,604.70**

Dicha adjudicación asciende a un total general de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON 70/100 (RD$235,604.70).**

SEGUNDO (2): SE ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:00 pm, del día y fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Licda. Leonor Emperatriz Valera
Directora Financiero
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones

Lieda. Annia Cruz
Directora Administrativa

Licda. Virginia Mañón
Directora Planificación y Desarrollo

Lic. José F. Pérez Vólquez
Director Jurídico

Señor Francisco Suero Frías
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información

Yo, DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura No. 1482. **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores **Licda. Leonor Emperatriz Valera, Lic. José Fernando Pérez Vólquez, Licda. Virginia Mañón, Licda. Annia Cruz y el Señor Francisco Suero Frías,** quienes me han manifestado bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ
Notario Público

Dr. Victor M. Muñoz Hernandez
Abogado Notario Público
Matricula 1482
Santo Domingo, D. N.